



*Niños vacunados.*

Hombres 6, mujeres 9... 15

*Enfermos remitidos al hospital.*

Hombres 9, mujeres 0..... 9

*Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas.*

Tuberculosis pulmonar . . . . . 1

*Defunciones*

María Dolores Zerón, Lucía Escalante, Víctor Benítez, Pascual Hernández, Eligio Flores, Juan Robles, Teresa Cervantes, Luis Rivera, J. Refugio Téllez, Tomás Hernández, Luisa Segovia, Isidra Mena, Manuel Flores, María Delfina Sánchez, Eustaquia Avila, Aurelia Valencia, Gumesindo Hernández, Rosa Bautista, Norberto Alvarez, José Esteban González, María Pérez, Marcelina González, Consuelo Aguirre, Raquel Gutiérrez, Francisca González, María Guadalupe Hernández, Luciana Galván, Miguel Pérez, Guadalupe Arteaga, Gregoria Gabriel, Cornelia Torres, Angel Aguilar, Pablo Ortiz, Pedro Gómez, Marcos Mendoza, Macaria Ramírez, Esther Chavelas, Juan Cruz, Pedro Romero, Luis Aguilar, Esther Téllez, Juan Rangel, Ezequiel Bravo, Manuel Barreiro, Ratael Martínez, Antonio Trejo, Encarnación López.

*Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.*

Novillos. . . . . 171  
 Carneros . . . . . 130  
 Chivos . . . . . 187  
 Cerdos . . . . . 97

*Animales vacunados en los Hornos Crematorios.*

Asnos . . . . . 3  
 Caballos . . . . . 1  
 Mulas . . . . . 1

*Ministrado por el Municipio.*

Petróleo para la Gendarmería, litros . . . . . 60  
 Petróleo para Veladores de Jardines, litros. . . . . 8  
 Petróleo para el Panteón Municipal, litros . . . . . 5  
 Petróleo para el Corral de Consejo, litros . . . . . 3

*Obras Materiales.*

En el cerro "El Lobo" se hicieron de mampostería para el Depósito de agua 57 metros cúbicos.

Del mismo cerro y para el mismo objeto se extrajeron de piedra 12 metros cúbicos.

En el Rastro de Ciudad se pusieron cinco polines para sostén de un piso de madera.

En el Corral de Consejo se blanquearon 390 metros cuadrados.

En el mismo Establecimiento se hicieron de banquetas 4 metros cuadrados.

En la Cárcel de Ciudad se hicieron de atarjea 14 metros lineales

En la bodega de la "Veracruz" se tapó una puerta con adobe.

En el Jardín de la Independencia se taparon tres hoyos.

Se compusieron las atarjeas rotas en las calles siguientes: En la 2ª y 3ª de Fernando Soto, 1ª de Arizpe, 4ª de Miguel Lerdo, 1ª de Abasolo, 2ª de Bartolomé de las Casas, 1ª de Medina, 1ª

de Blas Balcárcel, 1ª de Rafael Lucio, calle de Villa, 4ª de Francisco Díaz Cobarrubias, 1ª de Moctezuma, 2ª de Gómez Farías y calle de la Co-regidora.

**DONATIVOS**

LISTA de las personas que contribuyen para aliviar en parte, las necesidades de los damnificados de SALAMANCA Y CELAYA, a iniciativa de los señores ingeniero don Francisco Reynoso jr., don Froilán Jiménez, don Manuel Valdéz, don Juvenio Arias y don Francisco Javier Mungas.

( CONCLUYE )

Señor	Amado Martínez Osorio.....\$	1.00
"	Javier Straffon.....	1.00
"	Francisco Castillo.....	1.00
"	Miguel Soto.....	1.00
"	Alberto Ríos.....	1.00
"	Eduardo Noble.....	1.00
"	Soledad Brito.....	1.00
"	Jesús E. Butrón.....	1.00
"	José A. Lara.....	1.00
"	Enrique Lara.....	1.00
"	Cecilio Uribe.....	1.00
"	Juan Hernández.....	1.00
"	Miguel Portugal.....	1.00
"	Constantino Estéban.....	1.00
"	Manuel Mera.....	1.00
"	Cutberto Arteaga.....	1.00
"	Francisco Elías.....	1.00
"	D. A. Smith.....	1.00
"	Mariano Soto.....	1.00
"	Julio Mata.....	1.00
"	Inocencio Bolaños.....	1.00
"	Tomás Ordóñez.....	1.00
"	Juan Rivera.....	1.00
"	Procopio López.....	1.00
"	Juan Alcántara.....	1.00
"	Bartolo González.....	1.00
"	Gilberto García.....	1.00
"	Rosalfo Alvarez.....	1.00
"	Hesiquio Tovar.....	1.00
"	Alberto Vargas.....	1.00
"	Marcial Tirlau.....	1.00
"	Lucas Samperio.....	1.00
"	J. Guadalupe Navarro.....	1.00
"	Adolfo García.....	1.00
"	Jesús Vázquez.....	1.00
"	Juan Angove.....	1.00
"	Agustín Ortega.....	1.00
"	Ing. Porfirio Torres.....	1.00
"	Nemesio Lozano.....	1.00
"	Esteban Castillo.....	1.00
"	Julio Rodríguez.....	1.00
"	Andrés Pérez.....	1.00
"	Rodrigo Pérez.....	1.00
"	Antonio Quintero.....	1.00
"	Rodrigo Barranco.....	1.00
"	Angel Zenteno.....	1.00
"	Juvenio Suárez.....	1.00
"	Jesús Palafox.....	1.00
"	Guillermo Alvarado.....	1.00
"	Francisco Reyes.....	1.00
"	Ramón Pérez.....	1.00
"	Guadalupe Zerón.....	1.00
"	Manuel Quintero.....	1.00
"	Guadalupe Cruz.....	1.00
"	Ignacio Segovia.....	1.00
"	Urbano Espinosa.....	50
"	Zenón Meneses.....	50
"	Alejandro Vergara.....	50
"	Cándido Oropeza.....	50
"	Marcial González.....	50

Señor Jesús Castañeda.....	\$ 50
" Aurelio Mendoza.....	50
" Mariano Terán.....	50
" Genaro de la Peña.....	50
" Eugenio de la Peña.....	50
" Petronilo López.....	50
" Manuel E. Ortiz.....	50
" Juan Suárez.....	50
" Macario Parra.....	50
" Inocencio de la Torre.....	50
" Luis Vázquez.....	50
" Hilario Hernández.....	50
" E. Ruiz.....	50
" Juan Vázquez.....	50
" Felipe Martínez.....	50

Total....\$ 759.75

Pachuca, julio 22 de 1912.—Francisco Reynoso, Jr., Ingeniero de Minas.

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER LEGISLATIVO.

#### XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE JULIO DE 1911.

Presidencia del C. González.

(CONCLUYE.)

El C. Emilio Léycegui, comunica a esta Diputación Permanente que, en virtud de la renuncia que el C. Francisco Delgado presentó del cargo de Gobernador Provisional del Estado de Veracruz, ha sido designado con igual carácter para substituirlo, habiendo tomado posesión del Poder Ejecutivo, previa la protesta de ley, el día 20 de Junio último; y al día siguiente, con motivo de la renuncia que también presentó el Gobernador Constitucional del mismo, C. Teodoro A. Dehesa, la H. Legislatura de dicha Entidad Federativa se sirvió confirmarle el nombramiento como Gobernador Interino.—Ambas notas obtuvieron igual trámite.

Dos circulares del Gobierno del Estado de Veracruz, en las que el C. León Aillaud participa a esta Diputación Permanente que, nombrado Gobernador interino del mismo, con motivo de la renuncia que de dicho cargo presentó el C. Emilio Leycegui, que lo ejercía con igual carácter, el 24 de Junio último, previas las formalidades legales, ha tomado posesión del Poder Ejecutivo; y que en virtud de la renuncia que el C. Lic. Miguel Angel Huidobro de Azúa, quien en la expresada fecha, tomó posesión de su cargo, y cuya firma se dá a reconocer.—En ambas circulares recayó el trámite de "Enterado."

Otras dos circulares del Gobierno del Estado de Yucatán, fechadas el 6 de los corrientes, las cuales comunican a esta diputación permanente, que el H. Congreso del mismo tuvo a bien aceptar la renuncia del encargo de Gobernador Constitucional de dicha Entidad Federativa, que presentó el C. Enrique Muñoz Arístegui, a quien por licencia de que gozaba, suplía el C. Luis G. Curiel, con el carácter de inte-

rino y quien en igual fecha, hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. José María Pino Suárez, quien a su vez participa haberse hecho cargo de él.—Ambas notas obtuvieron el trámite de "Enterado."

El C. Martín Espinosa, participa a esta Diputación Permanente el nombramiento de Jefe Político del Territorio de Tepic, que hizo en su favor el C. Presidente Interino de la República.—Igual trámite.

El Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Guanajuato, en nota fechada el 12 de Junio último, comunica a esta Diputación Permanente que, en el propio día, quedó constituido dicho H. Cuerpo en la forma que se expersa en la nota de referencia.—El mismo trámite.

Las Diputaciones Permanentes de los HH. Congresos de los Estados de Campeche y Tabasco, acusan recibo de la circular en la que se les comunicó la clausura del primer período de sesiones de esta H. Legislatura.—Al archivo.

La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Tabasco, comunica a la de este Estado quedar impuesta de que esta H. Legislatura aprueba el proyecto de reformas de los Artículos 78 y 109 de la Constitución Federal, en los mismos términos en que fueron aprobadas por las HH. Cámaras de la Unión.—El trámite anterior.

Esquela fechada en Oaxaca de Juárez, el 25 de Junio último, en la que la Diputación Permanente del H. Congreso de dicha Entidad Federativa participa a la de este Estado el fallecimiento del Presidente de la misma Señor Don Andrés Portillo, Diputado propietario por el Décimoquinto círculo electoral del mismo Estado.—Enterado con sentimiento.

Como no hubiese en cartera otro asunto con que dar cuenta y hallándose en el Salón de la Secretaría el Sr. Dr. Don Alberto Espinosa, Diputado suplente por el Distrito electoral número 6, el C. Presidente nombró en comisión al C. Diputado Blancas para que lo introdujera y acompañara en el acto de la protesta, la que otorgo en los términos de ley.

Se levantó la sesión.

Joaquín González, Diputado Presidente.—Ignacio Blancas, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 13 de Julio de 1911.—Julio Hoyos, Oñcial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JULIO DE 1911.

Presidencia del C. González.

Con asistencia de los CC. Diputados Blancas y González, a las once de la mañana se abrió la sesión. Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que a continuación se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, de fecha 7 de los corrientes, remitiendo a esta Diputación Permanente original el ocursio que ha presentado el "Club Democrático "José María Iglesias," de Zimapán, pidiendo se convoque a sesiones extraordinarias con objeto de llevar a cabo el ofrecimiento consignado en el Programa Administrativo del Gobierno actual, de derogar los Impuestos Personal y de Profesiones y Ejercicios lucrativos.—Recibo y resérvese al conocimiento del Congreso.

Tres oficios más de la propia Secretaría, los cuales manifiestan a esta Diputación Permanente quedar enterado el Sr. Gobernador de que dicho H. Cuerpo tuvo a bien aceptar al Sr. Notario Don Agustín Desentis, la renuncia que hizo del cargo de Diputado a la XXII Legislatura del Estado, habiéndose llamado al suplente Sr. Dr. Don Alberto Espinosa, quien como Diputado suplente por el Distrito electoral número 6, otorgó la protesta de ley; la que igualmente prestó el C. Julio Hoyo, nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de la Legislatura, en substitución del C. Salvador Hermosillo que renunció dicho empleo.—En todos y en cada uno de los oficios mencionados recayó el trámite de "A su expediente."

Comunica a esta Diputación Permanente el C. Juez de Distrito en el Estado que, en el cuaderno de pruebas relativo al juicio de amparo promovido por el Sr. Don Manuel Ortíz y socios, contra esta Legislatura y el Ejecutivo del Estado, por violación de los artículos 16 y 27 constitucionales, dicho Sr. Ortíz pide se tenga como perito, en substitución del Sr. Ing. Don Rómulo Castillo Coronel, al Sr. Ing. Don Constantino Pérez Duarte, y que se haga a esta H. Legislatura y al Ejecutivo del Estado la prevención, antes pedida, sobre el nombramiento del perito que les corresponde, con el apercibimiento legal.—Enterado, a su expediente y resérvese al conocimiento del Congreso.

La Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores participa a esta Diputación Permanente que, con fecha 26 del pasado Junio y previa la protesta de ley, entró en el ejercicio de sus funciones el Sr. Lic. Don Bartolomé Carbajal y Rosas, nombrado Subsecretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho, cuya firma se dá a reconocer.—Enterado.

Los HH. Congresos de los Estados de Querétaro y Veracruz comunican a esta Diputación Permanente la clausura del segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondiente a diversos años de sus ejercicios; dejando nombradas e instaladas las Comisiones Permanentes respectivas que funcionarán en el receso.—Ambas comunicaciones obtuvieron el trámite anterior.

Participa a esta Diputación Permanente el H. Congreso Constitucional del Estado de Yucatán, la clausura del período de sesiones extraordinarias que abrió por convocatoria de su Diputación Permanente, y la apertura del segundo período de sus sesiones ordinarias correspondiente al segundo y último año de su ejercicio.—El mismo trámite.

El C. Miguel García Topete, Gobernador del Estado de Colima, comunica a esta Diputación Permanente que, en virtud de haber renunciado el C. Alberto Betancourt el cargo de Secretario de Gobierno de ese Estado, ha nombrado en su substitución al C. Lic. Ignacio Padilla, quien entró al ejercicio de sus funciones previa protesta de ley; y que, con fecha 1.º de los corrientes, tuvo a bien nombrar Oficial 1.º de la Secretaría del Despacho del mismo, al C. Domingo L. Rodríguez, cuya firma se dá a reconocer.—Igual trámite.

Tres circulares del Gobierno del Estado de Chia-

pante que habiéndose admitido la renuncia que presentó del cargo de Gobernador Interino del mismo, el C. Manuel de Trejo, con fecha 3 del actual hizo entrega del Poder Ejecutivo al Sr. Ing. Don Reynaldo Gordillo León, nombrado para substituirlo, y quien a su vez comunica haber tomado posesión de dicho cargo; y que, por renuncia aceptada al Secretario General de dicha Entidad Federativa, C. Lic. José Manuel Velasco, se encargó del Despacho de la Secretaría el Oficial Mayor de la misma, C. Lic. Miguel González.—En todas y cada una de las circulares dichas recayó el trámite de "Enterado"

El C. Juan B. Castelazo, Gobernador del Estado de Guanajuato, en circular fechada el 6 del presente mes, comunica a esta Diputación Permanente que, para cubrir la vacante de Oficial Mayor de la Secretaría General del Despacho del mismo, tuvo a bien nombrar al C. Lic. José Hernández de la Garza, cuya firma consta al margen de la circular de referencia.—"Enterado."

Dos circulares del Gobierno del Estado de Querétaro participando a esta Diputación Permanente la renuncia que hizo del cargo de Gobernador Interino de ese Estado, el C. Alfonso M. Veraza, habiendo hecho entrega del Poder Ejecutivo al C. Ing. José Antonio Septién, designado como substituto, y quien al propio tiempo comunica haberse hecho cargo de él.—Ambas circulares obtuvieron el trámite anterior.

El C. J. M. Pino, Gobernador del Estado de Yucatán, comunica a esta Diputación Permanente el nombramiento de Secretario General del Despacho de esa Entidad Federativa en favor del Sr. Lic. Don Albino Acereto, quien, previas las formalidades legales, entró al desempeño de su cargo.—Enterado.

El C. Martín Espinosa, Jefe Político del Territorio, de Tepic, comunica a esta Diputación Permanente que, en virtud de haber sido nombrado Secretario propietario del Gobierno de dicho Territorio, el Sr. Lic. Juan M. del Campo, con fecha 5 del mes en curso tomó posesión de su empleo.—Enterado

Los CC. Presidentes de las Diputaciones Permanentes de los HH. Congresos de los Estados de Guanajuato y Yucatán, participan a la de este Estado los fallecimientos de los Señores Francisco C. de Moncada y Lic. Pablo Pino Pérez, Diputados propietarios, respectivamente, a dichas HH. Legislaturas.—En ambas esquelas recayó el trámite de "Enterado con sentimiento."

No habiendo en cartera ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

*Joaquín González, Diputado Presidente—Ignacio Blancas, Diputado Secretario.*

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 20 de Julio de 1911. *Julio Hoyo, Oficial Mayor.*

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JULIO DE 1911.

*Presidencia del C. González.*

Reunidos los CC. Diputados Blancas y González, las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin observación el acta de la aa-

terior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que se citan en seguida:

Oficio del C. Joaquín Blásquez, Diputado propietario por el Distrito electoral número 2 (Apam.) comunicando a esta Diputación Permanente que, por hallarse enfermo y no siéndole posible cumplir con el elevado cargo de Diputado a la XXII Legislatura del Estado, hace formal renuncia de dicho puesto.—Se admite la renuncia y llámese al suplente.

Oficio del C. Ing. Jesús P. Manzano comunicando a esta Diputación Permanente que, por razón que omite exponer, renuncia el cargo de Diputado suplente a la XXII Legislatura del Estado, por el Distrito electoral número 2.—Se admite la renuncia.

Otro oficio del C. Lic. Leoncio Hernández manifestando a esta Diputación Permanente que, a causa de los asuntos profesionales que tiene necesidad imprescindible de atender, está con suma frecuencia ausente de esta Ciudad, por lo que le es imposible dedicarse como es debido al ejercicio de las elevadas funciones del cargo de Diputado a la XXII Legislatura del Estado, por el Distrito electoral número 2 (Tulancingo.) por cuyo motivo solicita y espera de esta H. Legislatura se sirva relevarlo del ejercicio del cargo a que se le llama.—El trámite anterior.

(Continuará)

## Sección Agrícola

Al margen un sello que dice:—Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria.—México.—Dirección General de Agricultura.—Departamento de Economía y Estadística Agrícola.—Núm. 713.—“El Consul de México en Saint Nazaire, Francia, en informe que rinde, por conducto de la Secretaría de Relaciones, dice lo que sigue:—“Con fecha 29 del mes pasado, la Agencia de la Compañía Trasatlántica en este Puerto, me avisó que el vapor “La Navarre” que había llegado la vispera, traía a mi consignación una partida de plátanos. Fuí a bordo y realmente me fueron mostrados diez racimos con la etiqueta dirigida al “Señor Cónsul General de México en Saint Nazaire.”—Aun cuando no tenía antecedentes de tal envío, en vista de que el barco se marchaba al dique a limpiar fondos, me hice cargo de los referidos plátanos, esperando recibir las instrucciones correspondientes. En consecuencia, me hice cargo de la consignación, desembarcando solamente ocho racimos, pues los otros dos estaban completamente pasados.—Días después, el dos, recibí el cablegrama de Ud. que dice:—“En vapor Espagne remite Fomento racimos plátanos, consignados a Ud., informe estado lleguen.”—Y al día siguiente llegó a mis manos una carta que había sido dirigida al antiguo Cónsul de este Puerto, Don Salvador Quevedo y Zubieta, y la cual, siguiendo las instrucciones que había dejado en la Oficina de Correos de esta Ciudad, le fué remitida a la dirección que había dejado, siendo así que de Amberes me fué devuelta, toda vez que el Señor Quevedo se encuentra ausente de aquella Ciudad.—Ya con conocimiento exacto del móvil que para re-

mitir estos plátanos tuvo nuestra Secretaría de Fomento, procedí a tomar nota detallada del estado en que dicha fruta había llegado a este Puerto siendo el resultado de mis observaciones el siguiente:

Primera remesa: hacienda Vista Hermosa, prop. M. Alducín. Cantón Córdoba. Estado de Veracruz.

Etiqueta núm. 1.—	Morado.	Peso 21 kilos	llegó bien
”	” 2.—	”	” 18 ” ” ”
”	” 3.—	”	” 19 ” ” ”
”	” 4.—	”	” 19 ” ” ”
”	” 5.—	”	” 13 ” 500 grs. (llegó bien.

Etiqueta núm. 1.—	Ingerto Morado	20 kilos	llegó muy mal.
”	” 2.—	”	” 14 ” ” ” bien.
”	” 3.—	”	” 14 ” ” ” ”
”	” 4.—	”	” 14 ” ” ” ”
”	” 5.—	”	” 9 ” ” ” mal.

Segunda remesa; por vapor Espagne; hacienda de Los Suchiles. Prop. Rafaela González vda. de Prieto. Cantón del Estado de Veracruz.

Núm. 1.—	Roatán	21 kilos	llegó mal.
” 1.—	” 14	”	” algo verde pero bastante bien.
” 1.—	” 20	”	” igual al anterior.
” 1.—	” 18	”	” verde en buenas condiciones, empezando a madurar en seguida.

Núm. 1.—	Roatán	30 kilos	completamente perdido.
” 2.—	Enano	40	” completo pero inservible.
” 2.—	”	27	” en magníficas condiciones.

Los pesos que se especifican mas arriba, son los que tenían los plátanos al salir del país; como quiera que las instrucciones llegaron aquí mucho después de la fruta, no fué posible pesar cada racimo a su llegada, para poder apreciar debidamente la merma.—Envié los racimos al Presidente de la Cámara de Comercio de este Puerto, pidiéndole un informe respecto a la aceptación que dichos plátanos pudieran tener en este mercado, así como indicación aproximada del precio á que podrían ser vendidos.—El Presidente de dicha Cámara de Comercio me ha contestado en oficio que a continuación transcribo a Ud. traducido: ‘Sr. Cónsul: Tengo la honra de acusarle recibo de su carta de 4 del corriente, pidiéndome informes sobre la posibilidad de encontrar en la región de Saint Nazaire, mercado para el comercio de importación de plátanos de México.—Según los informes obtenidos, la importación de plátanos por el Puerto de Saint Nazaire, es casi nula en la actualidad. Sin embargo, nuestro Puerto parece estar admirablemente situado para este comercio.

Existe en efecto un servicio directo con la Habana y Veracruz, y la proximidad de las ciudades de Nantes con 160,000 habitantes, de Angers con 85,000 de Hennes con 75,000; de Tours con 70,000 y del Mans con 65,000 asegurarían, según creo, un consumo importante de esa fruta. Pero hasta aquí, no se ha hecho ningún ensayo serio. El éxito dependería de la elección juiciosa de un comisionista. La compañía Genetral Trasatlántica, que está interesada en este género de transportes, podría tal vez dar a Ud. indicaciones útiles a este respecto.—Los plátanos de procedencia mexicana gozan al entrar en Francia, de la tarifa mínima de las aduanas, francos 3% kilos brutos; los derechos de alcabala para la fruta consu-

mida en Saint Nazaire son de francos 0.10 por kilo. —No ha sido posible obtener ni aproximadamente el precio de venta al por mayor.

El precio al menudeo es de francos 0.10 a 0.15 por plátano.—Se sobreentiende que este precio es para el plátano claro de las Antillas; pero la clase que Ud. nos envió, me parece si no superior, al menos igual.—Dentro de los límites y de la competencia de esta Cámara de Comercio, me pongo a la completa disposición de Ud. para todos los demás informes que me pudiera preguntar sobre el particular.” —Entregué a un comerciante de frutas de este puerto dos racimos de plátanos, para que hiciese propaganda; he sabido que los liquidó a buenos precios; aun que debido a su mala fe, no pude conseguir que me dijese a que precio los vendió. Pero por referencias supe que los había vendido a francos 0.12½ cada plátano. También a Nantes, población importante de vida y de comercio intensos, próxima a este puerto, y repartí entre varios comerciantes dos racimos de plátanos, los cuales fueron igualmente muy apreciados y vendidos según entiendo a francos 0.15 cada plátano.—Igualmente envié como obsequio dos racimos de plátanos a una kermesse que se verificó aquí hace pocos días, y supe que dichas frutas se vendieron con gran aceptación a 15 y 20 céntimos cada pieza —Lo que tengo la honra de transcribir a Ud. para su conocimiento, y a efecto de que, por los medios que estime más convenientes, se sirva darlo a conocer a los productores de dicho fruto en ese Estado de su digno mando.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.—México, Julio 25 de 1912.

El Director General,—Lauro Viadas. Rúbrica  
Al C. Gobernador del Estado.

## SECCION DE AVISOS

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria de los Estados Unidos Mexicanos.

**SOLICITUD** presentada ante esta Secretaría por el señor Juan Gutiérrez, pidiendo concesión, para aprovechar, como riego, las aguas del río Tula, en el Estado de Hidalgo, la cual solicitud de conformidad con lo prevenido por la ley de la materia, se manda publicar para que las personas que se crean con derechos se presenten a alegarlos.

Juan Gutiérrez, con domicilio en la 3a. de Santa María de la Rivera, núm 77, donde recibo notificaciones, ante Ud., con todo respeto expongo:—Que siendo propietario de terrenos situados en las márgenes del río Tula, y deseando aprovechar para el riego de esas tierras, aguas del expresado río, con fundamento en los preceptos de la ley vigente sobre la materia.—A Ud. ocurro, Ciudadano Secretario, suplicándole que previos los trámites debidos, se sirva otorgarme concesión para aprovechar 1000 litros por segundo de las aguas del expresado río de Tula, estableciendo al efecto una pequeña presa o dique a través del cauce, del río en que el trayecto comprendido entre el puente del Ferrocarril Nacional Mexicano, ubicado en el Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, y dos a cuatro kilómetros abajo de dicho puente, con el objeto de instalar dos bombas para elevar el agua a los terrenos de que se trata, en el concepto de que tengo extensión de más de 250 hectaras de terreno en el cual poder aprovechar los mil litros que solicito.—Siendo justa mi petición espero se sirva us-

ted proveerla de conformidad.—Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta consideración.—México, mayo 27 de 1912.—*J. Gutiérrez.*—Rúbrica.

Es copia. México, junio 11 de 1912.—*E. O. M., E. Martínez Baca.* 12-24-4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 10 de 1912.—Recibido, julio 10 de 1912.—*Dawey.*

## JUDICIALES

### JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO EDICTO

Por disposición del Ciudadano Licenciado Federico Sánchez Espinosa Juez 2º de 1ª Instancia de este Distrito se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes del intestado de la Señora Avelina Martínez, vecina que fué de la Ciudad de México, para que se presenten a deducir el que les asista, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la fecha de la tercera publicación de este edicto, que se publicará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, julio veintisiete de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet, Srio.* 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, julio 27 de 1912.—Recibido, julio 31 de 1912.—*Dawey.*

### JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO EDICTO

En el juicio ejecutivo promovido por Paz Moreno contra José S. Pérez, el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito, señaló las diez de la mañana del seis del próximo agosto, para el remate, en este Juzgado, de la casa ubicada en Melepe, de este Distrito, casa que linda: al Sur, con la Plaza Rafael Cravioto; al Oriente, con Isidro Gómez, Gorgonio de la Concha y Antonio Aparicio, calle en medio; al Norte, con Ignacio Santos y Antonio Islas, calle en medio; y al Poniente, con casa del mismo Pérez, sirviendo de base para el remate, la suma de seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos sesenta y cuatro centavos.

Lo que se hace saber en demanda de postores. Tulancingo, veintisiete de julio de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet, Srio.* 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Julio 27 de 1912.—Recibido, Julio 31 de 1912.—*Dawey.*

### JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO EDICTO

En los autos del juicio de intestado a bienes de Alberto Rodríguez, el Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez 2º de 1ª Instancia del Distrito, por auto de fecha treinta y uno de Enero último, mandó que para la facción de inventarios, se convoque por edictos que se publicarían por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario" que se edita en México, a las personas designadas por el Artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, cuya diligencia se practicará a las diez de la mañana del tercer día útil después de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente en Tulancingo, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos doce.—*Salvador Fraixanet, Srio.* 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Julio 29 de 1912.—Recibido, Agosto 1º de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO

EDICTO

En los autos intestamentarios a bienes de Don Ignacio Saucedo, vecino que fué del pueblo de Atezca, de este Municipio, el Ciudadano Juez substituto del de primera Instancia, que conoce de ellos, por auto de trece del actual ha mandado que por edicto que se publicará tres veces seguidas en "Periódico Oficial" del Estado, se convoque a postores para la venta de un terreno, "Apetlaco" de la misma intestamentaria, cuyos linderos son: al Oriente, con el río, de aquí sigue línea recta hasta la cumbre de una loma; Norte, sigue por el filo de la loma; Poniente con un cerro bolido pasando por un arroyo seco a línea recta; y al Sur, con una loma alta y corta a línea recta a encontrar el primer lindero; y con una capacidad aproximada de cinco hectaras; servirá de base para la almoneda la suma de quinientos pesos en que fué valorizado por peritos el mencionado terreno y tendrá verificativo la venta en este Juzgado a las diez de la mañana del décimo día útil siguiente a la última publicación del edicto.

Para el fin indicado, expido el presente en Molango, a diecisiete de julio de mil novecientos doce.—*Rosalino M. y Cortés*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, julio 20 de 1912.—Recibido, julio 27 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

EDICTO

Por disposición del C. Lic. Samuel T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito, se cita a las personas que menciona el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la formación de inventarios de los bienes del intestado Félix López, vecino que fué del Municipio de San Salvador, de este Distrito, habiéndose concedido al Albacea el término de quince días para su formación, a contar del día siguiente a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Actopan, julio 19 de 1912.—*José Velázquez*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, julio 19 de 1912.—Recibido, julio 26 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

EDICTO

Por disposición del Señor Lic. T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito, se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes intestados de la finca María Narcisa, vecina que fué del Municipio de San Salvador, para que se presenten en este Juzgado a deducirlo dentro de los treinta días útiles siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial del Estado" en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Actopan, Junio seis de mil novecientos doce.—*José Velázquez*, Srio. 3-3

Recibido, Julio 23 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN

AVISO

En los autos del juicio intestamentario a bienes del finco Severiano Sánchez, vecino que fué de esta población, el Señor Juez Lic. Carlos L. Chávez Nava, que conoce de ellos, por auto de esta fecha ha concedido al albacea el término de quince días para la formación y presentación del inventario y avalúo, citándose a los interesados a que alude el artículo 1522 del Código de Procedimientos civiles, por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado."

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado. Zacualtipán, Julio 20 de 1912.—*Adolfo Lémus*, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, 20 de julio 1912.—Recibido, Julio 24 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

EDICTO

Por disposición del Señor Lic. Samuel T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito, se convoca a los que se crean con derecho a los bienes intestados del finado Encarnación Carrasco, para que se presenten en este Juzgado a deducirlo dentro de los treinta días útiles siguientes a la última publicación de este edicto en el periódico "Oficial del Estado" y "El Independiente" de Pachuca, en los que aparecerá por tres veces consecutivas.

Actopan, Junio seis de mil novecientos doce.—*José Velázquez*, Srio. 3-3

Recibido, Julio 23 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por disposición del Ciudadano Juez 2º de Primera Instancia de este Distrito, Licenciado Federico Sánchez Espinosa, se convoca a las personas a quienes corresponde la tutela legítima de la idiota Carmen Olmedo, a fin de que se presenten en este Juzgado para los efectos legales.

Y en cumplimiento a lo mandado en el auto respectivo, se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial del Estado" por cuatro veces consecutivas.

Tulancingo, Julio dieciocho de mil novecientos doce.—*Salvador Fraicenet*, Srio. 4-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 23 de 1912.—Recibido, Julio 23 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

El C. Lic. Francisco Valenzuela, Juez de primera Instancia de este Distrito en el Ramo de lo Civil, por auto fecha 12 del actual ha mandado se convoque por el presente edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, a las personas que se crean con derecho a asistir a la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes yacentes de la sucesión Julio Fuentes, cuya diligencia tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación del edicto.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo mandado. Pachuca, 12 de julio de 1912.—*César Becerra*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 29 de 1912.—Recibido, julio 29 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En el juicio hipotecario seguido en este Juzgado por Don Mariano Salas contra la sucesión de Don Juan Luna y Saldivar, se ha mandado sacar a remate la finca hipotecada que lo es la casa números dieciseis o dieciocho de la segunda de Galeana de esta ciudad, limitada por el Norte, con propiedad de Antonio Pérez; por el Oriente, con la calle de su ubicación, y por el Sur y Poniente, con casa de José Rivera. La almoneda tendrá verificativo en el local del Juzgado, a las diez y media de la mañana del veintidós del actual, sirviendo de base la cantidad de dos mil cien pesos ochenta centavos, valor pericial asignado a dicho inmueble.

Lo que se publica en demanda de postores.

Pachuca, agosto primero de mil novecientos doce. Doy fe.—*César Becerra*, Srio. 4-12-20

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 1º de 1912.—Recibido, agosto 1º de 1912.—*Dawey*.

## MINERIA

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 899.—El Señor Antonio Omaña, vecino de Tepetitlán, Distrito de Tula, solicita tres pertenencias mineras con el nombre de "Ampudia", sitas en el rancho del Zapote, Municipio de Mixquiahuala, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, para explotar minerales de oro y plata, y que se medirán como sigue: tomando como punto de partida el tiro conocido con el nombre de "Ampudia", se medirán hacia el Norte cincuenta metros para llegar al punto de origen del paralelogramo que encierra las pertenencias pedidas; de este punto hacia el Poniente se medirán ciento cincuenta metros; de aquí hacia el Sur cien metros; luego en ángulo recto hacia el Oriente trescientos metros y hacia el Norte cien metros, y también en ángulo recto hacia el Poniente ciento cincuenta metros con lo que se determinará la superficie pedida.

Medirá estas pertenencias, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Teodomiro Lugo, vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 10 de la Avenina Moctezuma.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, julio veintidós de mil novecientos doce.—A. M. Isunza. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 31 de 1912.—Recibido, julio 31 de 1912.—Dawey.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 900.—El Señor Francisco Rule, vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 1 de la plazuela de Morelos, solicita con el nombre de "Kuroki" cuatro pertenencias mineras y demasías para explotar unas vetas auro-argentíferas, en terrenos del Mineral de Santa Rosa, Municipalidad del Arenal, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, las cuales pertenencias y demasías están comprendidas entre el costado Noreste de "San Gerónimo", el costado Noroeste de "Santa Isabel"; el costado Sur de "San Gregorio la Camuesa", y una línea paralela y a distancia de cien metros del costado Noreste de "San Gerónimo".

Medirá estas pertenencias dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero José C. Haro, vecino de la ciudad de México y con habitación en la quinta calle de Velásquez de León número 94.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, julio veintisiete de mil novecientos doce.—A. M. Isunza. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio de 27 1912.—Recibido, julio 27 de 1912.—Dawey.

## DIVERSOS

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACUALTIPAN.

## AVISO

La Señora Fidel Ramírez, ha denunciado en esta oficina, como mostrenco, un predio rústico situado en el barrio de Otra Banda de esta población, con capacidad de dos litros de sembradura, limitado: al Norte, con callejón que conduce para San Miguel y terreno de María de Jesús Arteaga, al Oriente, con la misma Arteaga y propiedad de Federico Ruiz; al Sur, con José Vega; y al Poniente, con camino que conduce para San Bernardo; cuyo predio ha sido valuado en la suma de \$7.00 cs.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 680 del Código Civil.

Zacualtipán, Julio 12 de 1912.—Ramón Pineda.—Angel S. Morales, Srio. 20-4-20

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, 12 de julio de 1912.—Recibido, Julio 17 de 1912.—Dawey.

## DISTRITO DE HUICHAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

## DE NOPALA

## AVISO

Se encuentra a disposición de esta Oficina y en calidad de mostrenco una Ternera pinta de blanco y negro mosqueada, como de dos años de edad, orejana habiendo sido valuada por peritos nombrados al efecto, en \$12.00 cs. doce pesos, lo que se hace saber al Público, por medio del presente aviso que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, por cuatro veces durante dos meses, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil.

Nopala, junio 13 de 1912.—Valente Callejas.—Guadalupe Sánchez, Srio. 24-12-4-24

Recaudación de Rentas.—Nopala.—Derechos enterados, junio 15 de 1912.—Recibido, junio 21 de 1912.—Martínez.

## DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

## DE TLAXCOAPAN

## AVISO

A disposición de esta Presidencia, se encuentran en calidad de bienes mostrencos, una Mula prieta golondrina, como de doce años de edad, de buena alzada y valorizada según peritos en la cantidad de \$50.00 cs. cincuenta pesos, y un Macho pardo, chaparro, como de 30 treinta años de edad, valorizado en la cantidad de \$5.00 cs. cinco pesos. los fierros quemadores de ambos animales constan en el expediente respectivo que obra en esta Presidencia.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento al artículo 682 del Código Civil.

Tlaxcoapan, junio 17 de 1912.—M. Angeles.—Antonio N. Martínez, Srio. 28 j.—16 j.—4 y 24 a.—12 y 28 a.

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, junio 21 de 1912.—Recibido, junio 24 de 1912.—Martínez.

## COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPIADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACKO.

## Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en esta Ciudad en la 2ª calle de Allende número 24, antes 16, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1ª de Iturbide núm. 8.)